



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 28 NOV 2018

Expediente N° SO-19.378/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-537/18, con relación a la adjudicación del Pedido de Precio N° 010/18 por la adquisición de equipamiento para las prácticas de la cátedra de Nutrición de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se adjudica a la empresa PROVEEDURÍA MÉDICA; con domicilio en calle México N° 3.100 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Items 1 y 2 del presente pedido de precios.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa, que se debe modificar la Resolución de referencia en virtud que la empresa adjudicataria modificó los importes debido a la suba del Euro, moneda que estaba la cotización el día 16 de noviembre de 2018, siendo que la factura fue realizada con fecha 27 de noviembre de 2018 y el euro subió su cotización.

Que, asimismo informa que la cotización actual tiene vigencia hasta el 07 de diciembre de 2018; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución N° SO-537/18, con relación a la adjudicación del Pedido de Precio N° 010/18 realizada a la Empresa PROVEEDURÍA MÉDICA; con domicilio en calle México N° 3.100 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo que respecta a los importes de lo adjudicado, quedando de la siguiente manera, en un todo de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta:

- Items 1).- Un (1) Pediómetro Marca Seca. Modelo 417. Se cotiza en Euros: 313,39 x 46,20. Total: \$ 14.478,62 (Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con Sesenta y Dos Centavos).-
- Items 2). Una (1) Cinta Cefálica para uso pediátrico 3 – 59 cm.*Modelo 212. Se cotiza en Euros: 119,79 x 46,20. Total: \$ 5.534,30 (Pesos Cinco Mil Quinientos Treinta y Cuatro con Treinta Centavos).-
- El monto total asciende a \$ 20.012,92 (Pesos Veinte Mil Doce con Noventa y Dos Centavos).-

ARTICULO 2º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA